



**Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal,
Quintana Roo.
Versión pública de documentación vinculada a
contratación del mantenimiento de
impermeabilización 2021**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de tres páginas y es parte integrante de la versión pública del Dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70210537, relativo al mantenimiento de impermeabilización, por el periodo del 06 de agosto del 2021 al 14 de septiembre para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato (No 70210537)

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA**, EL PROCEDIMIENTO FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA (No. 70210537) TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS **ING. ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL**

CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS 15:30 HRS, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL **ING. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA** ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES

EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, No. 70210537 **PARA MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, UBICADA EN ISLA CANCÚN 414 Y 416 ESQUINA NÁPOLES DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE **\$ 144,422.55 (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 55/100 M.N)** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 40 (CUARENTA DÍAS), CALENDARIO CON INICIO 06 DE AGOSTO Y HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DÍAS OTORGADOS EN **CONTRATO 70210537** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL DOCUMENTO CONTRACTUAL.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, No. 70210537 EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉTRICO FESTER A3 ROJO MCA FESTER, PARA MANTENIMIENTO IMPERMEABLE PREFABRICADO EXISTENTE, CONSIDERAR REHADERENCIA Y REFUERZO ACRIFLEX DONDE SE REQUIERA: LIMPIEZA DE PARTICULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES Y QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR, POLIURETANO FESTER ACRITÓN, SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T

SE REALIZÓ UNA REDUCCIÓN DE CANTIDADES, POR CONCEPTO DE VOLUMETRÍA MENOR A LA CONTRATADA, ES DECIR DE 620 M2 ESTIPULADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA, SOLAMENTE SE TRABAJARON 596.88 M2, LOS CUALES RESPONDEN A LOS METROS REALES QUE SE TIENEN EN LAS AZOTEAS DE LA SEDE, POR LO QUE SE PROCEDE A CUBRIR EL MONTO \$ 119,859.47 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 19,177.52 (DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N). RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 139,036.99 (CIENTO TREINTA NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N) PARA PAGARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 144,422.99
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 14 DE SEPTIEMBRE 2021	\$ 139,036.99
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 139,036.99
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 5,385.56
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 19,177.52
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 139,036.99

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MATENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

